

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, junio diez de dos mil veintiuno.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL INSTAURADO POR MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ CONTRA SUÁREZ CONTRA LAUDY YAMILE GÓMEZ SUÁREZ Y OTRAS RADICACIÓN No.2018-00245-00.

Conforme a lo solicitado por la demandada Cindy Susana Gómez Suárez, respecto de revocar el poder al abogado John Fredy Quiñones Montaña, el Despacho niega dicha petición por cuanto en el expediente no se ha acreditado que le haya conferido poder.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Lombo González', with a long horizontal stroke extending to the left.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez